

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que la señora **LOLA ESTEFANI ESPINOZA REYES**, durante su larga y fructífera labor en el campo de la Educación Musical, como compositora y autora de intensa vocación en la interpretación y difusión de nuestra cultura musical; ha contribuido a la vigencia y progreso de nuestros valores;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio del artista nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

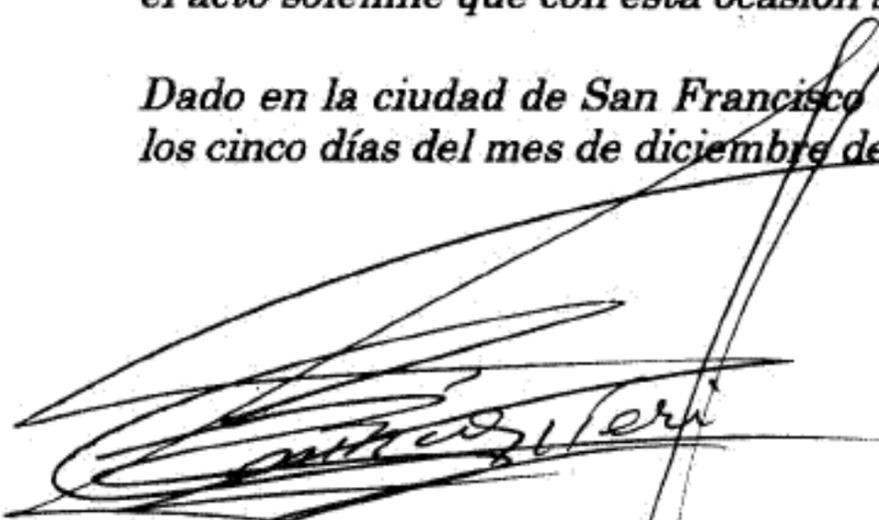
ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la **LOLA ESTEFANI ESPINOZA REYES**, por su fecunda labor y actividad en el quehacer artístico cultural del país.*

*El señor doctor **JORGE SANCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco.


DR. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL